

La UE anima a desarrollar políticas que incentiven el trabajo legal para combatir el empleo sumergido

Los principales riesgos de este tipo de empleos, según la Comisión Europea, es el impacto negativo que tiene sobre las finanzas públicas

La agencia europea Eurofound presentó hoy una base de datos a escala comunitaria que recoge las mejores prácticas en la lucha contra el empleo sumergido en la UE y que tiene por objetivo comparar la eficacia de las medidas aplicadas en los diferentes Estados miembros para cada tipo de situación, porque, según advierte en un informe, las sanciones y acciones represivas no son suficientes y es necesario introducir otras modalidades que se han revelado más efectivas y que incentivan la regularización del empleo.

Los principales riesgos de este tipo de empleos, según la Comisión Europea, es el impacto negativo que tiene sobre las finanzas públicas, al reducirse la recaudación por impuestos y contribuciones; sobre el propio trabajador, que queda desprotegido; y sobre las empresas, que deben hacer frente a la competencia desleal de otras compañías.

El informe de la 'Fundación europea para la mejora de las condiciones de vida y laborales' (Eurofound) recopila datos de varios Eurobarómetros publicados en 2007, que señalan que cerca del 5% de los trabajadores en la UE, incluida la población inmigrante, tuvo durante ese año un empleo no declarado.

Los resultados país por país son muy distintos entre sí y también si se comparan entre sectores, por lo que desde Eurofound insisten en que es necesario compartir las buenas prácticas que han tenido éxito en alguno de los Estados miembros. Aunque "cada situación requiere una solución diferente", según explicaron fuentes de la agencia europea, es "importante" poder aprender de la experiencia de otros países.

El informe publicado este miércoles también lamenta que las autoridades nacionales no lleven a cabo con frecuencia "evaluaciones rigurosas" sobre las medidas que adoptan contra el trabajo sumergido, ni se apliquen criterios comunes para comparar la eficacia de cada plan.

De acuerdo a las estadísticas, en España un 3% de los trabajadores consultados admitieron haber trabajado 'en negro' durante 2007. Se trata de uno de los índices más bajos de la UE, junto a países como Alemania (3%), Rumanía (4%) o Irlanda (4%), muy por debajo del 18% registrado en Dinamarca o el 15% de Letonia.

Sin embargo, el número de horas que se dedican a este tipo de empleos es "bastante superior" en los países del sur de Europa, entre ellos España, que en otros países del Norte.

Las "especificidades" del trabajo sumergido que se da en los países mediterráneos incluyen que en la mayoría de los casos (30%) se trata de empleos relacionados con el hogar y servicio doméstico, según explicaron fuentes de la agencia europea. La media europea de trabajadores que realizan trabajos domésticos sin declararlo es del 23%, seguido del sector de la construcción, en donde la media es del 16%.

En general, las medidas tomadas a nivel nacional están relacionadas con una política de "disuasión" que favorezca la detección y sanción de irregularidades, en detrimento de otras acciones "preventivas".

En este sentido, Eurofound considera que las medidas que combinan "el palo y la zanahoria" tiene un impacto más positivo en esta lucha y apuesta por medidas que incentiven a empleados y empleadores a regularizar la situación (simplificar la burocracia, ventajas fiscales, etc.), además de mejorar la aplicación de la legislación y de sanciones contra el trabajo no declarado.

Europa Press

Fecha artículo: jue 02 jul 2009 06:30:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es